



## Auktorisoidun kääntäjän tutkinto 12.11.2016

Kielet ja käännösuunta  
espanjasta suomeen

Aihepiiri (aukt2)  
laki ja hallinto

Käännöstehtävä  
Laadi liiteasiakirjasta laillisesti pätevä käännös

Lähde: [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)

### Käännöksen käyttötarkoitus

Käännetään suomalaista tuomioistuinta varten.

*Huom! Käännökseen ei saa kirjoittaa vakuuslauseketta eikä nimeä!  
Vakuuslausekkeen tai nimen kirjoittaminen käännökseen johtaa  
tutkintosuorituksen hylkäämiseen.*

Käännettävän tekstin pituus 2013 merkkiä

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013.

En Madrid, a veintiuno de febrero del año dos mil trece, siendo las diecisiete horas, se reúnen En Madrid, a veintiuno de febrero del año dos mil trece, siendo las diecisiete horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del mil trece, siendo las diecisiete horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente bajo la Presidencia del Sr. D. Gonzalo Moliner Tamborero, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

Acuerdo Único. -Habiéndose observado determinados errores materiales en el Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo, adoptado en su reunión de 20 de febrero de 2013, por el que se adjudicaron con carácter definitivo las plazas en Comisión de Servicio con Relevación de funciones ofertadas por Acuerdo de 21 de enero de este mismo año a los miembros de la Carrera Judicial, se modifica el mismo, completándolo en los términos que se indican en los apartados numerados a continuación.

Contra el presente acuerdo expresa su voto particular la Vocal Dña. Margarita Robles Fernández, al considerar que debería precisarse previamente y darse publicidad a los criterios que se van a tener en cuenta para la adjudicación de esta segunda fase y no publicitarlos a posteriori como se ha hecho en la primera fase.

D. Manuel Almenar Belenguer hace constar, por su parte, que para esta segunda fase se alteran los criterios de publicidad que se tuvieron en cuenta para la primera en la identificación del órgano, con el evidente riesgo de introducir confusión en las reglas tenidas en cuenta para la resolución y, en particular, las relativas al criterio de hallarse desempeñando una plaza del mismo orden jurisdiccional.

### PRIMERO:

Se subsana la omisión observada en el Anexo I y se concede Comisión de Servicio con Relevación de Funciones a desempeñar en los Juzgados de lo Social de Ciudad Real a Doña María Gonzalo Rodríguez, titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 4 de Requena.

(...)